RESOLUCIÓN No. 0216 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTIA.

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Orito EMPORITO E.S.P., en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las establecidas dentro del manual de contratación y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el manual de contratación acogido a través del acuerdo No. 002 del 12 de marzo de 2013, establece en el capítulo III articulo 25 la constitución de garantías a favor de EMPORITO E.S.P. sobre los contratos que la empresa suscriba.

2. Que, Emporito E.S.P., identificada con NIT 846000381- 0, celebró el contrato **No. 0117-2026 el 23/09/2026** con: **SE SOLUCIONES ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S.**, identificada con Nit No **901.366.922-5,** representada legalmente por: **EVELYN TORRES BEJARANO** identificada con C.C. No. **1.123.333.435** de Orito Putumayo, cuyo objeto es **"IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV VIGENCIA 2026 Y MANTENIMIENTO MEDIANTE LIMPIEZA DE CAJILLAS VÍAS URBANAS, CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO No. 286-2026 ENTRE EL MUNICIPIO DE ORITO Y EMPORITO E.S.P.".**

3. Que, el referido contrato establece en su cláusula **DECIMA – GARANTIAS,** se le exigió al contratista la constitución de garantías a través de la adquisición de póliza de seguro la cual debe amparar los siguientes siniestros:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento	Por una cuantía correspondiente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia Igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnización Laboral	Por una cuantía correspondiente al 5% del valor del contrato	Con una vigencia Igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años mas
Responsabilidad civil extracontractual	Por daños a terceros en la ejecución del contrato por un valor de 200 S.M.M.L.V., por el plazo de ejecución del contrato.	Con una vigencia Igual al plazo de ejecución del contrato
Calidad del servicio	Por una cuantía correspondiente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia Igual al plazo de ejecución del contrato
Buen manejo y correcta inversión de anticipo	Por una cuantia correspondiente al 100% del monto etregado a titulo de anticipo	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por una cuantía correspondiente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia Igual al plazo de ejecución del contrato

4. Que, para dar cumplimiento a este requerimiento, el contratista allega la **Póliza de seguro de cumplimiento No. 560-47-994000202560 Anexo 0, expedida el: veintitrés (23) de septiembre de 2026, por**

Aseguradora Solidaria identificada **con NIT No. 860.524654-6,** de conformidad con lo solicitado en la CLAUSULA DE GARANTIAS en el contrato.

5. Que, para dar cumplimiento a este requerimiento, el contratista allega la **Póliza de seguro de responsabilidad Civil Extra contractual No. 560-47-994000038456 Anexo 0, expedida el: veintitrés (23) de septiembre de 2026, por Aseguradora Solidaria** identificada **con NIT No. 860.524654-6,** de conformidad con lo solicitado en la CLAUSULA DE GARANTIAS en el contrato.

6. Que, revisada las pólizas otorgadas por el contratista juntos con el pago de la correspondiente prima se encuentra que se ajusta a los limites, existencia de riesgo pactado en el contrato.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar **la Póliza de seguro de cumplimiento No. 560-47-994000202560 Anexo 0, expedida el: veintitrés (23) de septiembre de 2026, por Aseguradora Solidaria identificada con NIT No. 860.524654-6,** entidad legalmente reconocida en el país, que amparan los siguientes riesgos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	23/09/2026	28/06/2027	$ 19.498.781,50
Pago de salarios, prestaciones sociales	23/09/2026	28/12/2029	$ 9.749.390,75
Calidad del servicio	23/09/2026	28/12/2026	$ 19.498.781,50
Buen manejo del anticipo	23/09/2026	28/06/2027	$ 97.493.907,50
Calidad del bien	23/09/2026	28/12/2026	$ 19.498.781,50

Nota: hago constar que he revisado la anterior póliza de seguro, y la encuentro conforme a lo exigido en el contrato

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar **Póliza de seguro de responsabilidad Civil Extra contractual No. 560-47-994000038456 Anexo 0, expedida el: veintitrés (23) de septiembre de 2026, por Aseguradora Solidaria identificada con NIT No. 860.524654-6,** entidad legalmente reconocida en el país, que amparan los siguientes riesgos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios, labores y operaciones	23/09/2026	23/12/2026	$ 350.181.000,00

Contratistas y subcontratistas	23/09/2026	23/12/2026	$ 350.181.000,00
RCE Patronal	23/09/2026	23/12/2026	$ 350.181.000,00
Vehículos propios y no propios	23/09/2026	23/12/2026	$ 350.181.000,00
Gastos medios	23/09/2026	23/12/2026	$ 350.181.000,00
Responsabilidad Civil cruzada	23/09/2026	23/12/2026	$ 350.181.000,00

Nota: hago constar que he revisado la anterior póliza de seguro, y la encuentro conforme a lo exigido en el contrato

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada, en La empresa de agua potable y saneamiento básico de Orito (P) - EMPORITO ESP., a los **veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026**.

MAYER BRUNO DE LA CRUZ
GERENTE EMPORITO E.S.P.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Visto Bueno	Fabio Camilo Rodríguez Acosta	Asesor Área Jurídica	
Quienes tramitamos, proyectamos, revisamos y aprobamos el texto, declaramos que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000202560**	**Número de anexo:**	**0**
Agencia:	**NEIVA**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ORITO EMPORITO E.S.P.**		
Tomador / Garantizado:	**SE SOLUCIONES ELECTRICAS Y CIVILES SAS**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CALIDAD DEL BIEN	miércoles, 23 de septiembre de 2026	lunes, 28 de diciembre de 2026	$19,498,781.50
CALIDAD DEL SERVICIO	miércoles, 23 de septiembre de 2026	lunes, 28 de diciembre de 2026	$19,498,781.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	miércoles, 23 de septiembre de 2026	viernes, 28 de diciembre de 2029	$9,749,390.75
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	miércoles, 23 de septiembre de 2026	lunes, 28 de junio de 2027	$97,493,907.50
CUMPLIMIENTO	miércoles, 23 de septiembre de 2026	lunes, 28 de junio de 2027	$19,498,781.50

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnologia - Copyright Todos los Derechos Reservados

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000038456**	**Número de anexo:**	**0**
Agencia:	**NEIVA**	**Ramo:**	**RESP CIVIL EXT PATRI**
Asegurado / Beneficiario:	**SE SOLUCIONES ELECTRICAS Y CIVILES SAS**		
Tomador / Garantizado:	**SE SOLUCIONES ELECTRICAS Y CIVILES SAS**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	miércoles, 23 de septiembre de 2026	miércoles, 23 de diciembre de 2026	$350,181,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados